

La especialidad de Medicina Legal y Forense en la encrucijada. La crisis como oportunidad

The speciality of Legal and Forensic Medicine at the crossroads.
The crisis as an opportunity

Mis primeras palabras han de ser de agradecimiento al Consejo de Redacción de *Cuadernos de Medicina Forense* por su amable invitación para realizar unas breves reflexiones sobre nuestra Especialidad de Medicina Legal y Forense.

La publicación el pasado 15 de julio por parte del Ministerio de Sanidad del proyecto de Real Decreto de Especialidades en Ciencias de la Salud ha supuesto una situación de alivio, ante la amenaza de riesgo objetivo de desaparición de nuestra especialidad.

Resulta difícil para un observador profano comprender las razones que situaron a nuestra especialidad en una situación tan difícil, y quizás ello pueda ser explicado por el desconocimiento de la misma por parte de los propios médicos, a pesar de ser una de las primeras especialidades reconocidas en España (Ley de Sanidad de 20 de noviembre de 1855, Capítulo XVI, art. 93). Cuando se promulgó en 1955 la ley sobre Enseñanza, Título y Ejercicio de las Especialidades Médicas (Ley de 20 de julio de 1955), la Medicina Legal y Forense figuraba entre las treinta y tres Especialidades Médicas y así se ha mantenido hasta que recientemente, como todos conocemos, el Ministerio de Educación se planteó su desaparición.

No es el momento de practicar uno de los deportes más consolidados en nuestro país como es la “búsqueda del culpable” y, por el contrario, lo que necesitamos es la búsqueda de soluciones para evitar que se puedan repetir situaciones como las que hemos vivido recientemente. Ahora tenemos en nuestras manos las soluciones y la capacidad de llevarlas a cabo y aunque es cierto que la historia no debe olvidarse, debemos aprender de ella y no quedarnos en estériles ejercicios de lamentos y recriminaciones.

La separación de la Medicina Legal Universitaria y los Médicos Forenses nos ha empobrecido mutuamente y está en la base del problema, por lo que es absolutamente necesario que los Ministerios de

Educación, Sanidad y Justicia lleguen a acuerdos sensatos, para ofrecernos el mismo tratamiento que se otorga al resto de las Especialidades Médicas. En este sentido, creo que las plazas vinculadas en los Institutos de Medicina Legal (IML) son parte de la solución.

Los IML deben ser el lugar de formación de los futuros residentes de Medicina Legal y Forense y de los cuatro años de formación, que como mínimo debe tener nuestra especialidad, dos deberían ser hospitalarios y los otros dos en aquellos IML que reúnan las condiciones adecuadas para el ejercicio de la docencia.

Estos son los criterios compartidos de forma unánime por la Comisión Nacional de nuestra especialidad, pero siendo lo anterior parte importante y necesaria de las soluciones, no las agotan. Un elemento esencial es que todos los que practicamos esta especialidad contribuyamos con nuestras reflexiones, aportaciones y análisis crítico al enriquecimiento y reforma del programa de la misma a través de las sociedades científicas, asociaciones profesionales e incluso de forma personal, dirigiéndolas a la Comisión Nacional de la Especialidad.

Si hay una palabra de actualidad es la de “crisis”, pero que no cunda el pánico, no voy a hablar de economía sino de Medicina Legal, porque nuestra situación, aunque con algunas similitudes, presenta afortunadamente diferencias sustanciales y soluciones más fáciles y aplicables desde el sentido común. Toda crisis es una oportunidad si se sabe aprovechar, y nosotros podemos y debemos aportar soluciones. La Medicina Legal tiene un amplio museo, lleno a rebosar, de oportunidades perdidas, por lo que no debemos incluir ninguna más.

La docencia de la Medicina Legal en nuestro país presenta una serie de carencias entre las que destaca la necesidad urgente de integración de las actividades

A. Luna Maldonado

Catedrático de
Medicina Legal.
Universidad de Murcia.
Presidente de la
Sociedad Española
de Medicina Legal
y Forense.

Correspondencia:
E-mail: aurluna@um.es

docentes y periciales. Padecemos de forma intensa lo que se puede denominar el efecto Mateo en la Ciencia ya que, parafraseando al evangelista, “a los que más tienen más se le dará y a los que menos tienen, aun lo poco que tienen se les quitará”. En el núcleo de nuestra situación está el problema, a mi juicio esencial y básico, del divorcio entre la asistencia y la docencia, por lo que considero que el problema se

puede resolver mediante la integración y las plazas vinculadas en nuestra disciplina, no desde presupuestos de privilegio sino desde los principios de objetividad, mérito y capacidad.

Estoy convencido que nuestro trabajo cotidiano y el esfuerzo de todos nos permitirán consolidar y dar un impulso nuevo a esta apasionante especialidad.



5TH BIENNIAL MEETING
OF THE
**ASSOCIATION FOR EUROPEAN
CARDIOVASCULAR PATHOLOGY
(AECVP)**
CÁDIZ, 4-6 OCTOBER 2012



Preliminary Program

- Topics for Sessions
 - ◊ State of the art on genetics and molecular pathology in cardiovascular diseases.
 - ◊ Tropical cardiovascular diseases.
 - ◊ Sudden cardiac death in sports.
 - ◊ Live demonstration of hearts
- Keynote Lectures
 - ◊ Dissecting the heart and great vessels through clinical imaging.
 - ◊ Silent congenital heart diseases in adults.
 - ◊ Obesity and cardiovascular diseases.
 - ◊ Role of cardiovascular pathologist in cardiac transplantation.
- Oral Communication Sessions
- Poster Sessions
- What is it?

Conference Venue
University of Cadiz
Faculty of Philosophy
Aula Magna
Av. Dr. Gómez Ulla, 3
11003 Cádiz (Spain)

Local Organizing Committee Chair
Dr. Joaquín Lucena
(joaquin.lucena@gmail.com)

For updated information visit:
<http://www.5thmeetingaecvp2012cadiz.comlu.com>